

REUNIÓN

CONSEJO CONSULTIVO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SANTIAGO, 09 de julio de 2015, siendo las 13:00 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Previsión Social (Sala de Reuniones, piso 15) se realizó la OCTAVA reunión del Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo, presidida por el Sr. Guillermo Campero.

La reunión contó con la asistencia de los Consejeros Guillermo Campero Quiroga, María Carolina Vargas Viancos, Héctor Humeres Noguer y Ernesto Evans.

La Consejera San Martín, en reunión de fecha 02 de julio excusa su inasistencia.

I. Orden del día de la reunión.

1. El Presidente del Consejo al contar con el quórum requerido para sesionar, da por iniciada la reunión.
2. El Consejo aprueba las actas de las sesiones N°6 de fecha 25 de junio y N°7 de fecha 02 de julio.
3. El Presidente informa que en la sesión del miércoles 15 de julio del presente participarán los representantes de la CPC y CUT, para lo cual se solicita al secretario:
 - a) Remitir correo de invitación al Sr. Fernando Alvear, cuyo correo es falvear@cpc.cl, con copia a asalas@cpc.cl.
 - b) Remitir correo de invitación a doña Bárbara Figueroa, cuyo correo es presidencia@cutchile.cl
 - c) A cada invitación se debe adjuntar el texto de Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado por el Consejo.
4. Los Consejeros aprueban el texto referido al AMBITO DE ACCIÓN
5. Los Consejos inician el análisis de la "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo":

- a) La Consejera Vargas informa que se incorpora al texto de la política el establecimiento de contenidos mínimos en la malla de los expertos, lo que es aprobado por los consejeros
 - b) Los Consejeros Evans y Humeres manifiestan que debe existir información estandarizada, actualizada y confiable y que se encuentre a disposición de todas las entidades.
 - c) La Consejera Vargas señala que enviará a todos los Consejeros el informe Vitran.
 - d) En cuanto al Rol de los empleadores, el Consejero Humeres propone que el texto señale que la prevención de riesgos debe estar incorporada en los directorios de las empresas.
 - e) Respecto del rol de los trabajadores, los Consejeros Evans y Humeres señalan que la facultad de paralizar la faena frente a un riesgo grave e inminente, debe estar circunscrito a la tarea afectada.
 - f) El Consejo aprueba texto de la política y acuerda remitirlo a la Consejera San Martín para su revisión, antes de su envío a la CPC y CUT.
6. El Consejero Humeres presenta sus excusas porque no podrá asistir a las sesiones del Consejo entre el 15 y el 30 de julio.

II. Acuerdos.

1. El miércoles 15 de julio a las 13:00 horas serán recibidos por el consejo los representantes de la CPC y a las 14:00 horas los representantes de la CUT.
2. El Secretario remitirá el texto de la política a los Consejeros.
3. La próxima reunión será el día miércoles 15 de julio a las 13:00 horas.

Se pone término de la reunión siendo las 15:25 horas.



GUILLERMO CAMPERO QUIROGA

PRESIDENTE



MARIA CAROLINA VARGAS VIANCOS

CONSEJERA



HÉCTOR HUMERES NOGUERA

CONSEJERO



ERNESTO EVANS ESPIÑERO

CONSEJERO



ENRIQUE PÉREZ MENDOZA

SECRETARIO EJECUTIVO